

El Real Decreto-Ley audiovisual del fútbol: descodificando la controversia



Manuel Arenas

El Gobierno de España publicó en el BOE el pasado 1 de mayo el Real Decreto-Ley 5/2015 –en adelante [Decreto audiovisual](#)–, en vigor desde el pasado 2 de mayo. Desde entonces, se han sucedido en el fútbol español innumerables declaraciones, posicionamientos y decisiones de gran calado que por su dispersión y complejidad pueden confundir al lector. El compromiso informativo que Iusport mantiene con sus lectores ha llevado a la elaboración de este reportaje que pretende descodificar la controversia que el fútbol español vive actualmente.

CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO

- 1. El 27 de abril:** la RFEF decía que el Decreto es necesario, [pero ella debe participar en su adopción](#). Además, Iusport informaba de que la RFEF [pedía el 2% de los ingresos](#) por la venta conjunta de los derechos audiovisuales del fútbol profesional.
- 2. El 1 de mayo:** [publicación en el BOE](#), por parte del Gobierno, del Decreto Audiovisual, el *Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional*.
- 3. El 1 de mayo:** IUSPORT publica el [descontento de la RFEF y la AFE respecto al Decreto Audiovisual](#)
- 4. El 6 de mayo:** la RFEF anuncia [suspensión de la competición](#) a partir del 16 de mayo, adhiriéndose a la huelga convocada por la AFE.
- 5. El 6 de mayo:** la AFE celebra la [Junta](#) donde decide convocar la huelga, que comunicaría su presidente Luis Manuel Rubiales un día después en rueda de prensa con el visible [respaldo de futbolistas de primera división como Iker Casillas, Sergio Ramos, Andrés Iniesta o Xavi Hernández, entre muchos otros](#).
- 6. El 7 de mayo:** la LFP [denuncia a la AFE ante la Audiencia Nacional](#) por considerar ilegal la huelga convocada.

¿QUÉ APORTA EL DECRETO-LEY AUDIOVISUAL?

1. Venta centralizada de los derechos televisivos del fútbol. Se acaban las negociaciones privadas. A partir de ahora los actores privados no podrán “tomarse la justicia por su mano”. Con la regulación de los criterios de venta de los derechos audiovisuales por parte del Gobierno por haber percibido “ineficiencias en el mercado”, se pretende que los agentes privados implicados –clubs y sociedades anónimas-, los cuales decidían sobre la venta de los derechos audiovisuales del fútbol, ya no puedan tener la libertad que hasta ahora ha ocasionado [infinidad de conflictos](#). Estarán sujetos así a la nueva normativa, el incumplimiento de la cual comportará sanciones. Este modelo centralizado es algo que venía promoviéndose en por parte de Javier Tebas en el G34, grupo de clubes que acordaron un reparto conjunto de los derechos negociados por cada uno de ellos.

2. Venta del producto “fútbol español” como un “todo” la próxima temporada 2015-2016. Hasta ahora esto parecía inviable, y algunos clubes se impacientaban sobre todo por la venta internacional. La regulación permitirá a partir de ahora la venta de los derechos en bloque, que evitará las guerras entre operadores de televisión.

3. Repartición más equitativa. Con la nueva norma se pretende una repartición más equitativa de los ingresos por derechos audiovisuales. Real Madrid y Barcelona cederán un 15% de sus ganancias (una pérdida de 15 millones de euros), los cuales serán destinados a los clubs de la Liga Adelante. Por otra parte, es significativo que el Decreto audiovisual promueva que “la diferencia de las cantidades entre los que más ingresen y los que menos no puede ser superior a 4,5 veces”.

4. Asegurar una repartición reglada de los 1000 millones de euros de ingresos anuales. Los 1000 millones de euros de ingresos anuales estimados se pretenden repartir de la siguiente manera. El 90 por ciento de los ingresos determinados por el órgano de control irán destinados a los clubs de Primera división y el 10 por ciento restante a los clubs de Segunda. Será la LFP la máxima responsable de su distribución, siempre asegurando que un porcentaje se repartirá entre los participantes de cada categoría a partes iguales. En el caso de Primera será del 50% y en el caso de Segunda la cifra asciende a un 70%. A este reparto hay que sumar otros dos más. Uno atendiendo a la clasificación histórica de las últimas temporadas y otras respondiendo a la implantación social. Además, se asegura un 3,5 por ciento para la ayuda de los clubs que descienden de Primera a Segunda, y también otro porcentaje para aquellos que descienden a la Segunda B.

LAS PARTES CONFRONTADAS Y SUS PORQUÉS

A FAVOR DEL DECRETO AUDIOVISUAL Y EN CONTRA DE LA HUELGA: ¿POR QUÉ?

1 "Garantizará **viabilidad** de los equipos y repartirá equitativamente los ingresos"

2 "Aumentará los ingresos nacionales de **800 a 1000 millones €** anuales y los internacionales hasta los 400 ó 500 millones €"

GOBIERNO

1 "Es un acierto histórico que consolidará la industria futbolística en el país y recaudará 1000 millones €/año, que beneficiará a todos los clubes (los de 2ª, por ejemplo, duplicarán sus ingresos)"

2 "La RFEF se queja porque **no quiere devolver dinero público no justificado** y tampoco someterse a auditorías legales. El CSD ha atendido tanto a sus peticiones como a las de la AFE"

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

1 "Histórico. Va a suponer un **gran crecimiento** para el fútbol aficionado español, que ingresará 400 millones € en los próximos 10 años"

2 "La **huelga declarada por la RFEF es ilegal**. Vamos a denunciarla ante la Audiencia Nacional. Además, ha vulnerado el acuerdo entre LFP-AFE"

LIGA DE FÚTBOL PROFESIONAL

EN CONTRA DEL DECRETO AUDIOVISUAL Y A FAVOR DE LA HUELGA: ¿POR QUÉ?

1 "La RFEF **no ha contado con el borrador del Decreto** y no ha podido aportar nada ni saber nada de su regulación previamente, lo cual deseaba"

2 "El **Gobierno ha despreciado a la RFEF**; la ha expropiado de la titularidad del audiovisual. El 1% de los ingresos que se le debería atribuir a la RFEF, simplemente se le otorga para que lo reparta entre las federaciones autonómicas, tratándose a la RFEF como a un 'cartero', **pues no percibe nada de él**"

3 "La **RFEF se adhiere a la huelga** de futbolistas convocada por la AFE y a la de árbitros y entrenadores, y suspende las competiciones de todas las categorías desde el 16 de mayo indefinidamente"

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

1 "El **Gobierno ha excluido a la AFE del diálogo** para negociar el Decreto, en contra de lo acordado por el Parlamento"

2 "También se ha **excluido a la AFE del órgano regulador** de la venta de los derechos audiovisuales"

3 "**Convocamos la huelga con el respaldo de los jugadores**; no como medida de fuerza, sino de defensa por vulneración de los derechos de los integrantes de la AFE"

ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES

EL CONFLICTO ENTRE LA LFP (TEBAS) Y LA AFE (RUBIALES), EN 6 TUITTS



elpartidodelas12 @partidodelas12 · 14 h
 .@Tebasjavier: "La Huelga de futbolistas en el Fútbol Profesional, es una Huelga de millonarios" #TebasEnCOPE



elpartidodelas12 @partidodelas12 · 15 h
 .@Tebasjavier: "Me consta que hay capitanes que no están de acuerdo con la Huelga y los han sentado en la silla para hacerles la foto"



AFE @afefutbol · 21 h
 "No nos han dado ni la posibilidad de sentarnos en la mesa. Lo hubiéramos resuelto todo en 15 minutos" #RealDecretoConAFE

elpartidodelas12 @partidodelas12 · 14 h
 RUBIALES: "Queremos ayudar a jugadores modestos de 35 años que están cobrando 500 euros" #RubialesEnCOPE



España, 8 de mayo de 2015.

© Manuel Arenas (Autor)
 © Iusport (editor). 1997-2015

www.iusport.com